

En el 2006, El Xiprer; en el 2007, Oncovallès y ahora toca decidir en el 2008...

El año pasado empezamos una iniciativa que queremos que tenga continuidad en el tiempo. Que sea más o menos substancial dependerá de todos ustedes. La iniciativa fue la de entregar el 0,7% de los ingresos por venta en kiosco a una entidad que desarrolle un proyecto de servicio a la comarca del Vallès Oriental de forma desinteresada. El año pasado elegimos al **XIPRER**, entidad a la que esta Navidad le vamos a dedicar nuestro Extraordinario como aportación particular a su décimo aniversario, y en el 2007 esa cantidad, que probablemente también superará los tres mil euros, se destinará para **ONCOVALLÈS**, la entidad que apoya a todas las personas y las familias que padecen la enfermedad del cáncer. Pues bien, está por

decidir a quién vamos a destinar el 0,7% en el 2008. Las ONG y/o entidades interesadas en recibir esta ayuda de la Revista tendrán que solicitarlo y detallar el destino de dicha ayuda antes del 31 de diciembre. La entidad beneficiada no sólo recibirá este apoyo económico, sino el especial impulso y fomento de la Revista durante todo el año, puesto que como dice el primer punto de nuestro Decálogo: Somos prensa local. Además de informar, tenemos que servir a los intereses de la ciudad y la comarca. Eso quiere decir que se apoyará todo tipo de iniciativas o actividades, "razonables", que sirvan para fomentar el desarrollo de nuestros pueblos. Eso es lo que pretendemos, con palabras sí, pero también con hechos.

¿Quién dijo que esta legislatura iba a ser aburrida?

Con la correlación de fuerzas en el Ayuntamiento de Granollers uno podría pensar que la actividad política municipal iba a ser una balsa de aceite para la mayoría absoluta del Grupo Municipal Socialista, pero nada más lejos de la realidad. El alcalde mantiene la flema para que la oposición no le vuelva a llamar el *misto*, y la verdad es que el talante de los debates es cordial, pero la dialéctica de la oposición expone con más argumentos. La experiencia de Angeles Olano en el Ayuntamiento y



Xavier Solanas

El secretario Alfred Lacasa.

en el Parlament, se nota. Los temas importantes que plantea el equipo de gobierno nos hace consultar por sus asesores de Barcelona con lo cual se carga de razones en

su argumentación. Los de CiU cuentan con el gato viejo en la política profesional de Albert Canet. Él nunca dispara al bulto. No se apresura y espera el tiempo preciso para cuando el blanco se le pone a tiro: causa sarpuillos de irritación entre los ediles socialistas. Y los terceros a la intemperie de la oposición, ERC, vienen con la lección aprendida de la experiencia de haber participado en el gobierno. No, no. Se equivoca quien crea que Mayoral tendrá una legislatura plácida. Para acabar de rematarlo está la figura del secretario municipal: Alfred

Lacasa es un hombre absolutamente independiente. No tiene amigo ni abrigo. Esto es: informa en base a la Ley. Ni Mayo ni Alcalde. El Derecho.

¿QUIÉN ES ELLA?

La persona que hoy llevamos a nuestra sección tiene bastantes puntos de coincidencia con **Ursula Andreu**, del *Forn del Racó*: está jubilada, se dedicaba al sector de la alimentación, compartía el trabajo con su marido y ambos negocios estaban muy próximos. Hasta aquí las coincidencias. Si Ursula tuvo dos hijas que han continuado el negocio familiar en este caso el hijo no quiso, y tras la jubilación de los titulares del negocio, éste tuvo que cerrar el pasado año. La tienda que tenían no es del gusto musulmán, y con esta pista el círculo se reduce... Algún otro dato personal: de soltera había cosido y siempre le ha gustado la danza, motivo por el cual aún la practica. Si no han caído aún: pasen a los telegramas.



▼ ABORTO SIN LIMITES

Durante años los poderes públicos han estado mirando hacia otro lado. Era de conocimiento público que Barcelona era la meca internacional del aborto. No sólo porque nuestra legislación es la más permisiva de Europa (hasta los 22 meses la práctica del aborto está permitida), sino porque **Carlos Morín**, renunciemos a llamarlo doctor, ya que ha renunciado al juramento hipocrático, ha convertido a las clínicas Ginemedex, BARNAMADIC, EMECE Y TCB, en una auténtica fábrica de hacer dinero por la vía del aborto legal e ilegal. La única diferencia entre uno y otro era la cantidad a pagar: 4.000 euros si la gestación era de 30 meses. Todo estaba permitido. Por eso causa escalofrío saber cómo estas clínicas disponían de máquinas trituradoras de los fetos-bebés de grandes dimensiones, reducidos a una pasta que posteriormente se hace desaparecer por un desagüe. Así, se borraba la prueba del delito y se evitaba la obligación legal de llevar estos 'residuos orgánicos reconocibles' a incinerar. Será imposible conocer cuántas vulneraciones de la ley se han cometido, por decirlo en términos políticamente correctos. Triste papel el realizado por la Generalitat en este asunto porque tras haber investigado cerró el expediente con una irrisoria multa de 3.000 euros

En el 2006 sólo el 3% de los 21.976 abortos que se practicaron en Cataluña tuvieron lugar en los hospitales públicos. El resto tuvieron lugar en clínicas privadas. En su mayoría, madres que se acogen al tercer supuesto de la ley, que permite abortar en cualquier momento de la gestación (máximo 22 meses), para evitar un grave perjuicio físico o 'psíquico' para la salud del bebé o de la madre, y por esta puerta se cuele la práctica del 'aborto libre'.



ABAJO